

Parral, 01 de Marzo de 2010

DECRETO

N° 90 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 3) El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°62
- 4) El Presupuesto Municipal 2010, aprobado a través de Decreto N° 723, de fecha 18.12.09
- 5) El Decreto Supremo N° 150, de fecha 27.02.10, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 6) El Decreto Exento N° 152, de fecha 28.02.10, del Ministerio del Interior que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en la Región del Maule

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la comuna de Parral, entre otras zonas del país, sufrió un sismo con características de terremoto el día 27.02.10, ocasionando derrumbes y daños de consideración en gran parte de las edificaciones y viviendas, red vial, servicios básicos y sistemas de comunicaciones.
- 2.- Que, es urgente disponer de un sistema de comunicación eficiente que permita la coordinación de los recursos y actividades operativas necesarias para atender las emergencias derivadas del terremoto que afectó a la comuna de Parral.
- 3.- Que, para cumplir este objetivo es necesario instalar equipos móviles de radio y GPS en vehículos municipales y contar con equipos portátiles que permitan la intercomunicación entre funcionarios municipales y los servicios públicos involucrados en un Estado de Emergencia.

DECRETO:

1.- **ADQUIÉRASE**, a la empresa "MKS S.A." Rut N° 96.670.540-k, representada legalmente por don Claudio Belmar Stegmann, Cédula Nacional de Identidad N° 6.995.119-8, por la suma de **\$22.500.646** (Veintidós millones quinientos mil seiscientos cuarenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido, el equipamiento comunicacional, su instalación y capacitación correspondiente, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Descripción	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Equipos Móviles:			
Equipo móvil Motorola, modelo DGM-4100 C/GPS, 25 W	12	363,676	4,364,112
Equipo móvil Motorola, modelo DGM-6100 C/GPS, 25 W	5	445,836	2,229,180
Antena móvil RAD-4010ARB	16	42,694	683,104
Antena móvil GPS, con maganetico, model AGPS26MMMC	17	35,715	607,155
Instalación	17	48,000	816,000
Subtotal			8,699,551
Equipo Base:			
Equipo base Motorola, modelo DGM-6100 C/GPS, 25 W	2	445,836	891,672
Antena base modelo 1487, VHF fibra de vidrio	1	50,228	50,228
Conector PL-259	2	1,500	3,000
Adaptador de antena externa modelo HKN-9557	1	12,500	12,500
Cable coaxial modelo 9913	25	2,500	62,500
Mástil telescópico 12 m galvanizado	1	200,000	200,000
Batería respaldo 12V, 45 Amph	1	50,000	50,000
Instalación y puesta en servicio	1	60,000	60,000
Subtotal			1,329,900
Equipos Portátiles:			
Equipo portátil, 5 W, DGP-6150, C/GPS	10	445,836	4,458,360
Subtotal			4,458,360

Descripción	Cantidad	S Unitario	S Total
Centro de Control GPS:			
PC compatible	1	285,000	285,000
Pantalla LCD de 32"	1	390,000	390,000
Software Hernes para 50 usuarios	1	1,181,500	1,181,500
Fuente de poder para hardware	1	35,472	35,472
Despachador adicional	1	340,841	340,841
Control base adicional	1	136,432	136,432
Estación base completa	1	618,050	618,050
Instalación y puesta en servicio	1	203,000	203,000
Subtotal			3,190,295
Gastos Operacionales:			
Capacitación (3 días técnicos)	6	205,000	1,230,000
Subtotal			1,230,000
Total Neto			18,908,106
Iva			3,592,540
TOTAL			22,500,646

2.- **PÁGUESE**, a la empresa "MKS S.A." Rut N° 96.670.540-k, representada legalmente por don Claudio Belmar Stegmann, Cédula Nacional de Identidad N° 6.995.119-8, la suma de \$22.500.646 (Veintidós millones quinientos mil seiscientos cuarenta y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido, previa presentación de factura respectiva y Acta de Recepción conforme emitida por el Encargado de Movilización.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto al Ítem 215-24-01-001-000-000 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL



EDUARDO FERRADA VENEGAS
DIRECTOR DE CONTROL

ARC/EOU/JGM/EFV/mms
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan